

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Con fecha 16 Diciembre, siendo las 00:31 horas, procedí a notificar personalmente a Luzitza Acuña, con domicilio en calle Fabrizio Lynch 200, de la Resolución Exenta N° 1, de fecha 28 de noviembre de 2018. Entregando copia fiel de la misma de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880, que prescribe que "Las notificaciones podrán, también, hacerse de modo personal por medio de un empleado del órgano correspondiente, quien dejará copia íntegra del acto o resolución que se notifica en el domicilio del interesado, dejando constancia de tal hecho." Quien recibe, acepta conforme, dejando constancia de aquello con su firma.


RECIBE:
R.U.N. 17.830.144-3

NOTIFICA: Tania González Pizarro
RUT 13.174.695-4

